



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 854

Pág. 1

IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA**

Sesión núm. 28

celebrada el martes 30 de junio de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión para el análisis y estudio de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. (Número de expediente 154/000011)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

30 de junio de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, señoras y señores diputados quiero comenzar la sesión haciéndome eco, en nombre de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, de la felicitación a la nueva consejera de Sanidad del Gobierno de la Comunidad Valenciana, Carmen Montón, con la que hemos compartido momentos muy importantes en esta Comisión, donde se ha caracterizado por su eficacia a la hora de gestionar la portavocía del Grupo Parlamentario Socialista. Le deseamos los mayores éxitos en esta nueva responsabilidad política pero también personal, porque será el éxito también de todos los valencianos. Por lo tanto, enhorabuena y le reitero nuestra felicitación a Carmen Montón, flamante consejera de Sanidad del Gobierno de la Comunidad Valenciana.

Pasamos ya al único punto del orden del día de esta Comisión, que es el análisis, debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión, informe para el análisis y estudio de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Como bien saben, la ordenación del debate será la siguiente: los grupos parlamentarios que han presentado votos particulares tendrán un tiempo de siete minutos y aquellos que no los han presentado, y que quieran intervenir para fijar su posición con respecto al informe, tendrán un tiempo de cinco minutos. Haremos como siempre, intervendrán de menor a mayor, hayan presentado o no voto particular, para así agilizar el debate.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, su portavoz la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora presidenta, brevemente quiero señalar que por imposibilidad física, por estar en otras comisiones, no pudimos participar en todas las sesiones de la subcomisión. Lo lamentamos porque, por lo que hemos visto en aquellas que hemos participado y a través de la lectura de los trabajos presentados por todos y todas las comparecientes, se ha demostrado que era una subcomisión no solo necesaria sino imprescindible para abordar un tema de la gravedad que representa la comercialización de personas o la trata de seres humanos y de manera específica la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, fundamentalmente mujeres y niñas.

Señorías, este informe refleja lo que se expresó en esta subcomisión en muchas ocasiones por parte de los comparecientes con mucha crudeza, en la medida que han sido muy claros al exponer esta gravísima situación, sobre todo por parte de aquellas organizaciones que tienen la experiencia de trabajar con mujeres rescatadas de las mafias, especialmente cuando esas mujeres aun son adolescentes o niñas. Por eso, nos parecen muy importantes los aspectos que se recogen de estas intervenciones en el informe, del mismo modo que nos parece muy importante el análisis que se hace de las mismas. De manera especial tenemos que reconocer que en las propias resoluciones hay un sesgo claro de recoger aquellas propuestas que los comparecientes han expuesto en la subcomisión y, por eso, valoramos positivamente el informe presentado. Pero permítame, señora presidenta, que por la extensión del mismo no haga referencia a ninguno de los asuntos que trata pero sí a nuestra posición en relación con los votos particulares.

Desde nuestro punto de vista no es acertada la posición del grupo mayoritario de no admitir enmiendas al informe que hoy tratamos en esta Comisión, y que será definitivamente avalado por la misma o al menos por la mayoría, por mucho que se manifiesten en el documento aquellos aspectos trasladados por los comparecientes en la subcomisión. Hay aportaciones tanto del Grupo Socialista, La Izquierda Plural como de CiU que enriquecerían el texto, pero no sabemos las razones por las que no se incorporan. Por eso, señorías, vamos a votar favorablemente los votos particulares y, si por parte del grupo mayoritario no hay una posición de llegar a acuerdo con el resto de los grupos para incorporar aunque sea transaccionalmente algunas de las propuestas que hacen, nos vamos a abstener en la votación final.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Vasco, que tendría que intervenir seguidamente, tampoco ha presentado votos particulares, igual que el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, pero se da la especial circunstancia de que el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Aguirretxea, ante el debate que se hace hoy en la Comisión de Igualdad del informe para el análisis y el estudio de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, me ha pedido que excusara su asistencia a la Comisión y, por lo tanto, me hago eco de sus palabras, excusándole por un problema personal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

30 de junio de 2015

Pág. 3

Sin más, como no se encuentra presente el portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, pasamos ya a la defensa de los votos particulares del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: En primer lugar, desde mi grupo queremos dar las gracias a todas las personas comparecientes en la subcomisión, a la letrada por el trabajo imprescindible que ha hecho y hace siempre, a la presidenta de la Comisión, que también lo ha sido de esta subcomisión, a todas las diputadas y diputados que han participado y a la portavoz de la subcomisión, señora Rodríguez Maniega.

Nuestro grupo parlamentario considera que hay aspectos troncales que han sido planteados por diferentes personas expertas en la materia en sus comparencias, que lamentablemente no han sido recogidos de manera suficiente en el informe elaborado por la subcomisión. Como hemos venido diciendo reiteradamente, y aunque, como el propio informe reconoce, la subcomisión estaba circunscrita al estudio y análisis de la trata de seres humanos en la dimensión exclusiva de fines de explotación sexual, la trata de seres humanos significa un comercio ilegal de personas que tiene que ser atendido desde una dimensión holística, integral. Así lo han expuesto en sus comparencias una buena parte de los expertos y expertas en la materia y nos lo han reclamado a los miembros de esta subcomisión, considerando como un todo los distintos aspectos y fines con los que se realiza, aunque las partes deban ser tratadas de forma separada.

Todas las comparecientes coinciden en la necesidad de abordar una ley integral de carácter orgánico, de asistencia y protección a las víctimas de la trata, como una oportunidad para poner en el centro a las personas y consolidar el enfoque de asistencia y protección integral que debe imperar ante esta grave violación de derechos humanos, calificada acertadamente en el informe como la esclavitud del siglo XXI. De manera muy específica, las diferentes entidades y organizaciones no gubernamentales miembros de la red contra la trata afirman de modo unánime que una ley dará la posibilidad de realizar un mandato a todas las administraciones en sus diferentes niveles, atendiendo y respetando sus diferentes ámbitos competenciales, asegurando la coordinación y la coherencia de las mismas, evitando la dispersión normativa y estableciendo estándares mínimos en todas las comunidades autónomas. Creemos que esta ley es la manera de asegurar que haya una correcta y efectiva coordinación entre todos los organismos involucrados a nivel nacional y territorial.

La trata de seres humanos es, como ya se ha dicho anteriormente, un fenómeno complejo y global que exige una coordinación transversal entre políticas de diferentes materias que afectan a dicho fenómeno. Por ello hemos presentado un voto particular donde pedimos que conste en el informe de manera nítida la necesidad de trabajar en la consecución de una ley integral de trata que permita abordar todos los tipos y dimensiones de trata, independientemente de la nacionalidad o el estatuto legal de las víctimas, dado que los instrumentos jurídicos actuales son parciales e insuficientes. La ley integral sería la fórmula más eficaz de aunar en un solo texto tanto la normativa existente como las cuestiones sobre la materia que todavía no recoge nuestra legislación. Esta ley sería el instrumento que afrontaría los tres pilares sobre los que se basan las obligaciones de nuestro país en la lucha contra la trata, lo que todas hemos venido a denominar —así también consta en el informe— como las tres P: prevención, protección y persecución. Igualmente nos dotaría de un marco jurídico estable que obligaría a todas las instituciones implicadas a tener una perspectiva de derechos humanos y de género, y algo que nos parece imprescindible, y que no menciona en ningún momento el propio informe, es que esta ley nos permitiría contar con una dotación presupuestaria estable y suficiente.

Consideramos que también es necesario que se recojan en el informe las modificaciones legislativas que planteamos mediante votos particulares diferentes y relativos, entre otros, tanto a la modificación de determinados aspectos del Código Penal, donde el proselitismo queda no suficientemente penalizado ni perseguido, como del Estatuto de la víctima de la trata en su artículo 35 o la revisión de la jurisdicción universal. Esto no ha sido admitido en ninguno de los casos por parte del Partido Popular y para nosotros es algo imprescindible porque entendemos que el conjunto de estas medidas legislativas que ha tomado el Gobierno puede incluso devenir en un serio impedimento tanto para los intereses y el resarcimiento de las víctimas como para la persecución del delito.

Mantenemos, por tanto, los votos particulares que hemos hecho llegar y esperamos que sean atendidos para que la dirección de nuestro voto no sea negativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

30 de junio de 2015

Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para defender los votos particulares que ha presentado, la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Desearía empezar mi intervención condenando el último atentado machista, la muerte de una mujer a manos de su maltratador. Ayer fue confirmado por los Mossos d'Esquadra que obedeció a un crimen de naturaleza machista. Manifestamos nuestro rechazo y nuestro total compromiso (**Aplausos**), también en esta Comisión, si me lo permite, señora presidenta, en la lucha contra esta lacra que se cobra demasiadas víctimas cada año.

Para seguir, quisiera explicar que nuestro Grupo Parlamentario de Convergència y de Unió ha visto con buenos ojos el informe elaborado. Nos han gustado los trabajos que se han realizado; de hecho, ha sido un trabajo muy enriquecedor en el seno de esta Comisión. Ha sido un privilegio poder escuchar a los y las comparecientes y también las reflexiones de las diferentes diputadas de esta Comisión con relación a la lucha contra el fenómeno de la trata. Ha sido, como digo, un trabajo bueno y enriquecedor, y además —creo— en la línea de lo que espera Europa de los Estados miembros ante un fenómeno que se viene acentuando a lo largo de los años, que cada vez está cobrando mayor relevancia, que mueve muchísimo dinero a costa de la explotación en este caso de seres humanos. Por tanto, esta Comisión ha tomado un reto importante a la hora de elaborar este informe porque la Comisión Europea desea que la lucha contra la trata sea una prioridad y que se refuerce el enfoque multidisciplinar que contra esta debemos tomar. Además, tiene que ser un mensaje muy claro para los nuevos países que pretenden ser candidatos a la Unión Europea para que adopten medidas a este respecto, para que se conciencien de que estamos ante una vulneración flagrante de los derechos humanos intolerable en la Europa del siglo XXI, un trabajo que se ha realizado en el seno de esta comisión con la elaboración de este informe. Desde nuestro punto de vista, es un informe que ha quedado algo corto, es un esfuerzo de realización, por lo cual reconozco los esfuerzos de todos y todas en su elaboración, pero constituye un punto de partida y se ha quedado algo corto, poco ambicioso.

Los votos particulares que presentamos desde Convergència i Unió y desde otros grupos coadyuvan a realizar un informe mucho más contundente para lanzar un mensaje mucho más claro contra la trata de seres humanos, en este caso de explotación sexual. Estamos de acuerdo en que hay muchas fórmulas de trata y en que deberíamos adoptar el compromiso de que la nueva ley que se aborde, porque así resulta del informe de la comisión, sea integral contra todas las formas de explotación contra los seres humanos. Creemos que el informe recoge la necesidad de que se haga esta ley, que es un punto de partida poco ambicioso, y creo que estos votos particulares tienen que formar carácter indisoluble de este informe a la hora de la elaboración de la ley, a la hora de la elaboración de otros retos documentales para poder luchar contra la trata. Los votos particulares deberán ser tenidos en cuenta al igual que el peso del informe en sí, puesto que los consideramos tan importantes como el propio informe.

La voluntad de mejora y de reforma de las diferentes leyes que se relatan, el Estatuto de la víctima, el Código Penal, la modificación de tipos del artículo 177, el proxenetismo, no debería darnos miedo afrontarlos. Deberíamos lanzar un mensaje más contundente que el que resulte de este informe y siempre abiertos a la reforma de todo aquello que pueda ser reformado para mejorarlo con el enriquecimiento de todos los puntos de vista. En este sentido, hemos presentado un voto particular al punto 3. Esperamos que el día de mañana exista una ley que recoja con contundencia lo que manifestamos en dicho punto, pero deberíamos abordar que se dispense la protección a las mujeres que ejercen la prostitución, la protección que dispensa la Ley integral contra la violencia de género. Creemos que es vital. Nos duele muchísimo ver cómo hay mujeres víctimas de la violencia de género también en el ejercicio de la prostitución. El hecho de que no puedan ser acreedoras de todos y cada uno de los beneficios que esta ley podría dispensarles contra la violencia de género es una pérdida de tiempo hasta que tengamos la nueva ley.

Como he dicho antes, reformar y revisar los cuerpos legales, en este caso del 2004, dieciséis años después de su aprobación, creemos que es necesario, lo hemos reivindicado en muchísimas ocasiones. La ley que es patrimonio de todos y todas, debería ser sometida a esta revisión que hemos venido defendiendo durante toda la legislatura, ahora concretamente en el aspecto de la protección a las mujeres víctimas de prostitución y víctimas de trata de seres humanos.

En uno de los votos que hemos presentado, lo ha dicho antes alguna otra interviniente, hemos echado en falta que en ninguno de los ítems que recoge este informe no se prevé qué mecanismos deben habilitarse para dotar de recursos económicos suficientes para que esta lucha sea efectiva. El informe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

30 de junio de 2015

Pág. 5

debería haber abordado sin tapujos la necesidad de un refuerzo de recursos, también económicos, para poder luchar contra la trata y para dispensar lo que nosotros entendemos que es vital para la protección a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Echamos en falta una referencia expresa y explícita a lo que es la dotación de recursos económicos y humanos para poder luchar con mayor contundencia.

El último voto particular lo reservo para lo que es un mantra para el Grupo Parlamentario Catalán, que es el respeto escrupuloso de las competencias. Sin respeto competencial no hay lucha efectiva contra la trata. Sin respeto competencial no hay efectividad en la aplicación de los informes, de los protocolos, de las leyes, de los planes. Todo aquello que tiene una competencia asignada a una administración, es esa administración quien debe realizarla, no otra, porque ello coadyuva a la dificultad, tanto a los operadores jurídicos, como a los operadores policiales de saber quién hace, qué y cómo se hace. Por tanto, la coordinación, total; la invasión de competencias, en absoluto.

Por consiguiente, queremos que este informe recoja nuestro voto particular en el sentido del escrupuloso respeto a las competencias asumidas por distintas comunidades autónomas, como es el caso también del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que no quiero dejar de comentar. Daremos nuestro voto a favor a los votos particulares presentados por los otros grupos, con la voluntad de que sean parte indisoluble a la hora de abordar una nueva ley de trata, y nos abstendremos en la votación del informe global porque creemos que está incompleto sin estos votos particulares.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, por la felicitación en nombre de la Comisión de la Igualdad a la que ha sido hasta ahora la portavoz de este grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra compañera Carmen Montón, que hoy justamente ha tomado posesión como consellera de Sanidad de la Comunidad Valenciana. Durante casi ocho años Carmen ha sido como diputada una mujer valiente, honesta, revolucionaria, crítica, entregada y defensora a ultranza de la igualdad en todos sus términos y valores. Nuestro grupo pierde una gran parlamentaria y portavoz, pero mi comunidad gana una gran consellera para poner en valor y prestigio la sanidad pública y universal. Toda nuestra suerte en esta apasionante tarea que ahora empieza.

Señorías, hoy ponemos punto y final a las conclusiones de esta subcomisión. Como se sabe, nuestra finalidad es hacer recomendaciones al Gobierno en un tema tan trascendente como la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Queremos agradecer a todas y todos los comparecientes sus aportaciones, conocimientos, experiencias y sugerencias porque serán necesarios para proponer soluciones. También deseamos agradecer a nuestra letrada, la señora Mercedes Senén, su profesionalidad y paciencia. Y, cómo no, permítanme también mostrar mi agradecimiento personal y político a mis compañeras que han formado parte de esta subcomisión, Delia Blanco y Ángeles Álvarez.

Señorías, cuando el 20 de noviembre de 2013 aprobábamos crear esta subcomisión desde el Grupo Parlamentario Socialista dijimos que era una oportunidad para abordar lo que supone la última esclavitud de nuestro tiempo, la explotación sexual. Los y las socialistas dijimos que era el momento de reclamar una política integral orientada a los derechos humanos, con una lectura sensible al género y también a la edad; una oportunidad de exigir al Gobierno una actuación firme y contundente en el camino iniciado en las anteriores legislaturas, porque el Gobierno socialista aprobó el 12 de diciembre de 2008 el Plan de trata, que supuso el primer instrumento con carácter integral en España. Aquel plan concluyó a finales de 2011 y casi cuatro años después de su finalización todavía no se ha comparecido en este Parlamento para su evaluación. También creemos que hay que seguir avanzando. La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es una de las manifestaciones más crueles de desigualdad. Se trata de una vulneración de los derechos humanos que atenta contra la libertad, la integridad, la salud, la vida, la seguridad y la dignidad de las personas. Como muy bien han coincidido casi todos los y las comparecientes, es innegable que existe una relación directa entre trata y prostitución. La mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución no son prostitutas sino prostituidas, y como ya hemos reiterado en muchas ocasiones desde el Partido Socialista, son mujeres esclavas que no están ahí porque quieren y que además ven vulnerados sus derechos fundamentales porque son vendidas como si fuesen objetos.

Señorías, este informe de la subcomisión recoge importantes avances. Primero, la primera pregunta que ha formulado el Grupo Socialista a cada compareciente ha sido siempre si creían necesario una ley integral contra la trata de personas con fines de explotación sexual. La contestación ha sido rotunda: sí. Por ello nos felicitamos por que la primera recomendación de este informe sea la ley de trata, pero eso sí,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

30 de junio de 2015

Pág. 6

sin ningún «pero» o «en su defecto», como a veces incluía el redactado. Sí o sí ley de trata, específica y no porque lo diga el Grupo Socialista, sino porque ha sido reconocido por los y las comparecientes. Esta ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual tiene que establecer mecanismos para la prevención, reforzar la persecución del delito de oficio, incluido el proxenetismo, aun con el consentimiento de la víctima. Tiene que ser una ley que evite la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas explotadas.

El informe recoge también el tema de los anuncios de prostitución y hemos conseguido dar pasos importantes. Se asume nuestra propuesta para el cumplimiento de los compromisos adoptados por la Comisión de Igualdad aprobados por unanimidad en la legislatura anterior y la actual, así como estudiar el impacto para hacer efectiva la recomendación del Consejo de Estado de limitar la publicidad de la prostitución en la prensa escrita, de modo total o parcial, y eventualmente en otros medios, promoviendo una normativa específica que incentive el abandono de esta práctica por los medios de comunicación. En este informe también se ha recogido una demanda del Grupo Parlamentario Socialista consistente en abordar qué hacer con aquellos que pagan por la explotación sexual. Si realmente queremos acabar con la vulneración de derechos humanos que es la explotación sexual, también tenemos que acabar con la demanda; sin demanda no hay oferta y por ello es necesario crear un clima de rechazo social. Pero no solo hay que decir sino también hacer, pasar de las recomendaciones a las realidades.

El Grupo Socialista es consciente de que hemos consensuado propuestas, hemos flexibilizado posiciones en aras de buscar encuentros, pero para nosotros y nosotras hay límites que no se pueden obviar, que nos preocupan y ocupan; límites que hemos manifestado públicamente y que muchas y muchos de los comparecientes también han avalado. Por ello hemos presentado un voto particular a este informe cuyos principios son irrenunciables y son parte imprescindible para conseguir erradicar esta ruina esclavitud. Un voto particular basado fundamentalmente en tres puntos básicos y esenciales: primero, el Grupo Socialista pide eliminar la contabilización de la prostitución en el producto interior bruto. Es irracional y contradictorio que haya una subcomisión que trabaja para acabar con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y que, a la vez, estemos en un país que contabiliza el servicio de prostitución en su PIB. La prostitución se ha convertido en un lucrativo negocio que está bajo el control de mafias criminales de ámbito transnacional que trafican con mujeres de la misma forma que lo están haciendo con armas o drogas. Y no sirven las excusas, porque países como Francia no lo ha hecho, no han contabilizado la prostitución en el producto interior bruto. El segundo punto de nuestro voto particular es el tema de asilo y refugio. Queremos añadir dos nuevos apartados: uno, en el que las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual que puedan ser testigos protegidos podrán acogerse a la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, constituyendo una de las circunstancias específicas de tramitación de urgencia contempladas en su artículo 25. También en este apartado de asilo y refugio, un nuevo apartado: adoptar las medidas y habilitar los mecanismos que permitan que a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual que no puedan acogerse a la Ley 12/2009, de 30 de octubre, se les apliquen los artículos 25.4 y 31.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Un tercer punto en este voto particular sería añadir en el informe de la subcomisión: poner de manifiesto que las personas comparecientes han demostrado su preocupación por las consecuencias que pudiera tener la nueva legislación en materia de justicia universal, porque dificulta e impide la persecución de delitos transnacionales que tienen incidencia directa en la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Señorías, nuestra prioridad, la prioridad del Grupo Parlamentario Socialista, es acabar con esta trata destinada a explotar sexualmente a las mujeres y a las niñas, terminar con las redes, acabar con las mafias, con la esclavitud, proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que la trata es un comercio ilícito y cruel que constituye una clara vulneración de los derechos humanos. Hay que concienciar a la sociedad de que la compra de servicios de prostitución facilita que se establezcan en España mafias que se lucran de mujeres a las que han secuestrado sus derechos. No podemos permitir que en el siglo XXI un número importante de mujeres y niñas vean pisoteados sus derechos y se conviertan en meros objetos, en mercancías para el beneficio de los proxenetes y de las redes.

Voy acabando. Por ello, las y los socialistas creemos que hay que aunar esfuerzos y trabajar para un deseable objetivo común de todos los países, un acuerdo global que permita perseguir, de forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

30 de junio de 2015

Pág. 7

coordinada y eficaz, la deleznable lacra que supone la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Este informe de la subcomisión es un buen inicio para avanzar y no retroceder. Reconocemos la labor y el trabajo realizado, mi grupo le ha dedicado muchas horas, como ustedes saben, y no vamos a votar en contra ni a favor, nuestro voto será de abstención porque existen ciertas implicaciones que corresponde realizar al Estado y al Gobierno que para nosotras son irrenunciables y que no se recogen en este documento.

La señora **PRESIDENTA**: Para terminar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez Maniega.

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es una manifestación más de la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres, es una de las vulneraciones más graves de los derechos humanos y constituye una forma de violencia contra la mujer. Reduce a las personas, en su mayoría mujeres y niñas, a la condición de simple mercancía y produce unas consecuencias físicas y psicológicas devastadoras y muy difíciles de superar. La sociedad española del siglo XXI, una sociedad que defiende los derechos y las libertades humanas, debe condenar rotundamente esta forma de esclavitud y buscar fórmulas para combatirla, para castigar a los tratantes y recuperar a las víctimas.

Como representantes de los españoles que somos, hemos trabajado en esta subcomisión para recabar información de los expertos, con el objetivo de arrojar luz sobre este tema, visibilizar el fenómeno, sensibilizar a las personas que ostentan los poderes públicos y a los ciudadanos en general, elaborar un informe con recomendaciones al Gobierno para que lo tenga en consideración y felicitarnos por las actuaciones que nos consta que ya se han realizado en esta legislatura. En opinión de las personas que comparecieron en esta subcomisión es importante precisar con exactitud qué entendemos por trata de seres humanos, para diferenciarlo del tráfico de personas y del delito de explotación sexual. El tráfico de personas se encuentra tipificado en el artículo 318 bis de nuestro Código Penal, bajo la denominación de delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, y protege la integridad de las fronteras del territorio. La explotación sexual se recoge en el artículo 188 del mismo texto y la trata en el 177 bis, tutelando como bien jurídico la dignidad de las personas.

Tres elementos clave han de darse para que estemos ante un supuesto de trata: la captación de una persona, la anulación por condicionamiento de su consentimiento y que existan fines de explotación en cualquier manifestación. Esta diferenciación esencial quisimos dejarla claramente establecida en el texto del informe. Es esencial diferenciar tráfico de personas y trata, inmigración ilegal y trata, y así lo hace nuestro ordenamiento jurídico. Somos conscientes de que los trabajos de la subcomisión quedaron circunscritos a una de las formas de trata, la de las personas con fines de explotación sexual, que es la que mayor incidencia tiene en nuestro país y sobre todo en mujeres y niñas. Consideramos, y así lo refleja el informe, la conveniencia de que se vayan estudiando otras formas tipificadas también como delito en la Directiva 2011/36/UE: trata para la explotación laboral, mendicidad, tráfico de órganos, servidumbre, matrimonio forzado, etcétera. El informe recoge las recomendaciones de las personas expertas que comparecieron en la subcomisión y las que se derivan de sus exposiciones. Sí me gustaría dejar constancia de la satisfacción de nuestro grupo, del Grupo Parlamentario Popular, porque muchas de las demandas fueron satisfechas en este tiempo por parte del trabajo del Gobierno y de esta Cámara, y por este motivo no han sido incluidas en el presente informe. En este punto quiero referirme a los trabajos de la presidenta de esta Comisión, la señora Quintanilla, tanto en el Estatuto de la víctima del delito como en la modificación del artículo 59 de la LOEX y en la Ley Orgánica de Infancia. Se ha ampliado el periodo de restablecimiento y reflexión de las víctimas de trata de seres humanos para decidir si desean cooperar con las autoridades en la investigación del delito y en su caso en el procedimiento penal. También quiero recordar las modificaciones del Código Penal para reforzar la protección específica a las víctimas de trata y de violencia de género, que entrará en vigor mañana 1 de julio. Por ejemplo, los relativos al decomiso y a la modificación del 177 bis, etcétera.

Me gustaría ser rigurosa y así resaltar los avances que en estos últimos diez años se han realizado de manera progresiva para luchar contra las redes, y que han transformado —y así lo recoge el informe— completamente el panorama jurídico y social. Igualmente quiero hacer mención al trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de las distintas administraciones públicas y privadas, de las instituciones y de las entidades del tercer sector como ONG, asociaciones y de la sociedad civil en general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

30 de junio de 2015

Pág. 8

Gracias a todos por el trabajo constante a lo largo de este tiempo, gracias por las indicaciones y las metas que nos han propuesto en sus comparencias.

Sus señorías conocen el texto, por lo que resaltaré únicamente algunas propuestas, y de forma genérica, para atender a la limitación del tiempo de intervención. En primer lugar, la recomendación de una ley de trata, ley específica que permitirá visibilizar el fenómeno y aúna en un solo texto la dispersión normativa existente en esta materia. Como bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ros, señora De las Heras, no hay motivo para que no voten este texto —si es por ese motivo—, pues recoge claramente la recomendación de una ley específica de trata. En segundo lugar, la recomendación de un plan contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que sería absolutamente compatible con la ley de trata, de actuación concreta que incorpore medidas en las tres áreas prioritarias: prevención, protección y persecución. En tercer lugar, se debe primar la condición de víctima atendiendo a su estado emocional de forma individualizada, siempre desde la perspectiva de género y defendiendo los derechos humanos. En cuarto lugar, hay que sensibilizar a la sociedad, fomentar la concienciación ciudadana en cuanto a la condena de esta forma de esclavitud. En quinto lugar, hay que trabajar con los medios de comunicación. Aquí hemos aceptado una enmienda transaccional, como recordaba la señora Ros, con el resto de grupos que nos permitirá dar un paso muy importante: promover modificaciones en nuestro ordenamiento para que los recursos provenientes del delito sirvan para la protección, asistencia y reparación del daño de las víctimas, mediante la dotación de un fondo de los decomisos incautados, y seguir mejorando la formación, la coordinación de las partes implicadas. Y se ha desarrollado un apartado especial sobre los menores que resulta especialmente importante por su trascendencia. Incluimos acciones encaminadas a mejorar el conocimiento del fenómeno, recabar datos, estudios e investigaciones, y un apartado dedicado a las entidades del tercer sector, ONG, en general, recogiendo sus peticiones, especialmente la de coordinar su intervención para que no dependa únicamente de buenas prácticas, y esté regulada a través de convenios de colaboración con las administraciones públicas. Y como bien nos pedía la señora Ciuró, todo ello con un respeto escrupuloso de las competencias de las distintas administraciones y en especial de las comunidades autónomas.

Quisiera valorar el importante trabajo realizado en esta subcomisión y en especial en esta Comisión de Igualdad por todos: por los comparecientes, por los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, por la presidenta, siempre tan flexible en tiempos y modos, por la letrada y por los servicios de esta Cámara. Pido el voto para un texto que es riguroso y serio, y que recoge opiniones y peticiones de todos los comparecientes y grupos parlamentarios. Agradezco a la señora Fernández Davila su exposición, y quiero decirle que hemos incorporado enmiendas transaccionales con el resto de grupos en las diferentes sesiones de trabajo y en cuanto a lo que no hemos llegado a acuerdos se ha canalizado a través de votos particulares. Como bien ha recordado la portavoz socialista, el esfuerzo para llegar a acuerdos ha sido importante y —añado— enriquecedor. Hoy el texto es mejor que el que se presentó en el primer momento. Lamentamos no haber llegado a un acuerdo total, pero esta es una Cámara plural y lógicamente los encuentros son siempre el punto medio entre dos posiciones. No solamente depende del Grupo Popular, sino también de la flexibilidad del resto de portavoces.

Mis últimas palabras quieren ser de aliento y esperanza para todas esas personas, en su mayoría mujeres y niñas, señorías, señora presidenta, pero muy especialmente para las personas y entidades que las atienden y amparan. Hoy saben que están más respaldadas que nunca, porque la Comisión de Igualdad —luego pasará al Pleno del Congreso de los Diputados— les respalda. Esta Comisión en su totalidad debería mandar un mensaje claro: tolerancia cero a esta forma de esclavitud del siglo XXI. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Concluida la intervención de los distintos representantes de los grupos parlamentarios, en primer lugar, vamos a proceder a la votación de los votos particulares.

Los distintos portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado votos particulares me han pedido que se voten uno a uno. Por tanto, vamos a empezar por los votos particulares del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, que son seis. Vamos a empezar por el voto particular número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 21; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Voto particular número 2 del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

30 de junio de 2015

Pág. 9

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos a la votación del voto particular número 3. **(La señora Ros Martínez pide la palabra).**
¿Señora diputada?

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Señora presidenta, nos gustaría que se votara punto por punto, porque tiene varios.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Me puede decir cuáles son los que quieren votar por separado, por favor?

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Los puntos 1, 2, 4 y 9.

La señora **PRESIDENTA**: Punto número 1 del voto particular número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 2 del voto particular número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votación del punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 9 del voto particular número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Resto de los puntos del voto particular número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos al voto particular número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos a la votación del voto particular número 5 del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos el voto particular número 6 de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Hemos terminado de votar los votos particulares del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Pasamos a votar ahora los cuatro votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos con el voto particular número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos a la votación del voto particular número 8.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

30 de junio de 2015

Pág. 10

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Pasamos a la votación del número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Pasamos a la votación del voto particular número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Pasamos a los tres últimos votos particulares que quedan en esta sesión, que son del Grupo Parlamentario Catalán.
Votamos el voto particular número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Voto particular número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Por último el voto particular número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Pasamos, señorías, a la votación del informe para el análisis y el estudio de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. **(La señora Rodríguez Maniega pide la palabra)**. ¿Sí, señoría?

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: Señora presidenta, si el resto de los portavoces están de acuerdo, quisiera hacer una corrección técnica. Cuando hablamos de la delegada del Gobierno para la violencia de género, quisiéramos que figurara el ministerio al que pertenece.

La señora **PRESIDENTA**: ¿En qué página?

La señora **RODRÍGUEZ MANIEGA**: En la página 8. Dice: Delegada del Gobierno para la violencia de género, y entre paréntesis figura administraciones públicas. En lugar de administraciones públicas proponemos que figure Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Están de acuerdo, señorías? **(Asentimiento)**. Tomamos nota, señora Rodríguez Maniega, de su advertencia, que queda perfectamente subsanada.
Pasamos a la votación del informe de la subcomisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado definitivamente por esta Comisión de Igualdad el informe de la subcomisión para el análisis y el estudio de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. **(Aplausos)**.

Quiero dar las gracias a todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios que han estado presentes en los trabajos de la subcomisión. Han sido muchos días y muchas sesiones, y siempre ha habido buen ambiente, un ambiente de trabajo, de tolerancia y de servicio a los ciudadanos, para poner en marcha un nuevo informe con el fin de erradicar la vulneración de los derechos humanos más flagrante que se da en este siglo XXI.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cinco minutos de la tarde.